

BLOQUEO TOTAL DEL CONVENIO

La posición de una parte de ACARL, empeñada en eliminar la vinculación de los salarios con el IPC, impide alcanzar un marco de convenio necesario para el sector y las plantillas, abriendo un escenario incierto y de conflicto.

27 de Julio de 2011

Tras un mes de Junio de casi absoluta atonía negociadora, por la necesidad de ACARL de aclararse internamente, las organizaciones sindicales retomamos los contactos conjuntos con la Patronal a fin de buscar un marco de convenio antes del mes de Agosto, que no nos abocase a un escenario de bloqueo total en el otoño.

Planteamientos sindicales en los contactos del mes de Julio

En estos contactos, las organizaciones sindicales, conscientes de la situación y perspectivas de las entidades, así como de la importancia de mantener el convenio colectivo como eje de vertebración del sector en esta fase de reestructuración, **hemos insistido en las siguientes cuestiones claves:**

- **La existencia de un Convenio Colectivo** cuyo ámbito se extienda a todas las nuevas figuras surgidas con motivo de los cambios legislativos y la reestructuración del sector (Bancos, SIPS, ...), de forma que la totalidad de las plantillas que provienen de las cajas tengan la cobertura de ese Convenio.
- **Establecer fórmulas que ayuden a limitar la pérdida de empleo del sector**, evitando el uso por parte de las Entidades de medidas de carácter traumático y propiciando acuerdos con las respectivas representaciones laborales.
- **Avanzar en una reducción del tiempo de trabajo** por la vía del establecimiento de días de libre disposición y/o libranza de tardes de Jueves.

Considerando el contexto excepcional en el que nos encontramos, y **en función de que se atendiesen a estas cuestiones claves**, las cuatro organizaciones (CCOO, UGT, CSICA y CIC) ya anunciamos:

- **Nuestra disposición a implementar fórmulas de moderación salarial**, con el tope del incremento de poder adquisitivo que conseguimos en el anterior convenio, siempre que el incremento salarial en tablas esté vinculado exclusivamente a IPC y no a otras magnitudes de comportamiento incierto.
- **Nuestra negativa a abordar en el convenio las pretensiones de una parte de ACARL** en materia de ampliación del límite de movilidad geográfica, libertad absoluta de horarios, eliminación de la clasificación de oficinas y eliminación de la prevalencia de informáticos, entre otros aspectos.

La posición de una parte de ACARL bloquea el Convenio y abre un escenario incierto

A pesar de los esfuerzos de la parte sindical, y de la disposición a buscar fórmulas que atendiesen a la necesidad de moderación salarial esgrimida por las Entidades, **una parte de ACARL ha bloqueado la posibilidad de salida de convenio** que se estaba intentando construir en torno a los parámetros indicados, tensando la cuerda al límite e insistiendo en **planteamientos de recorte salarial** alejados del marco de acuerdo y más cercanos a su planteamiento inicial (congelación salarial para los años 2011 y 2012, pérdida de poder adquisitivo del 4,5%, no vinculación a IPC de los incrementos salariales sino a otros parámetros, etc.). **Un bloqueo que si no es reconducible a corto plazo nos puede abocar a las organizaciones sindicales a la adopción de determinadas medidas de acción sindical**, cuya responsabilidad será exclusivamente de quienes en el seno de ACARL han vetado una salida negociada.

Una vez más, los sindicatos hemos actuado con responsabilidad mostrando nuestra disposición a asumir una moderación salarial razonable en unos momentos de especial relevancia, a pesar de haber tenido que vivir la paradoja de que en algunas de las entidades que nos piden esa responsabilidad los gestores y/o administradores se hayan permitido adjudicarse salarios desmedidos o préstamos a tipo cero, en una actuación que solo cabe calificar como éticamente impresentable y socialmente irresponsable.

Se abre, por tanto, un escenario incierto para el sector, las entidades y las plantillas. Incierto porque corre riesgo el propio marco sectorial de convenio en un sector que ya es mayoritariamente bancario. Incierto porque ya está en vigor la reforma de la negociación colectiva, con lo que ello implica de riesgo de atomización de la misma. Incierto porque mientras se bloquea la negociación del convenio de Ahorro puede avanzar la del convenio de Banca, y si se firmase antes éste último estaríamos ante un fenómeno de concurrencia que complicaría sobremanera la ordenación de condiciones laborales en un proceso de reestructuración y reconversión que aún no ha concluido.

Y un aviso a navegantes: Que ninguna entidad piense que en una situación de incertidumbre y desmembramiento, la negociación a nivel de empresa le va a dar ninguna ventaja competitiva ni comparativa. Antes al contrario.

En cualquier caso, desde CCOO, UGT y CSICA mantenemos nuestros análisis, planteamientos y disposición al acuerdo, así como nuestra apuesta por la unidad sindical con los sindicatos confederados en CIC, que esperamos vuelvan a reintegrarse en la apuesta por el marco que hemos venido construyendo entre todos a fin de hacer un frente común, que permita alcanzar un Convenio cuya misma existencia cobra ahora más importancia que nunca: para las plantillas pero, sobre todo, para las propias entidades y para sus gestores, aunque algunos estén tan ciegos como para no verlo.

Seguiremos informando.